

RESOLUCION No. 01-C-DIC-019

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al Estatuto Social de la Compañía " **CONTINENTAL CORPORATION USACARGO-ECUADOR S.A.** ", otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 6 de Diciembre del año 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informes Nos. 942-IC-IC de 27 de Diciembre de 2000, y 024-DJ-01 de 5 de Enero del año 2.001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma al Estatuto Social de la Compañía " **CONTINENTAL CORPORATION USACARGO-ECUADOR S.A.** ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los señores Notarios Décimo Segundo y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de la misma al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 5 de Enero de 2001.



Dr. Edgar Coello Garcia,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el art. Segundo de esta resolución. Cuenca, 26 de marzo del 2001.

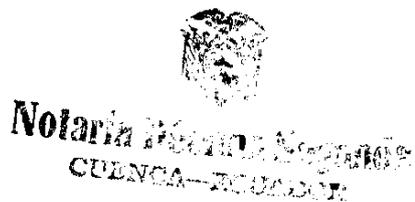
El notario de Cuenca

Rubén Dintimilla B
Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29



DOY FE: que en fecha de hoy 27 de marzo del 2001, he dado cumplimiento a la resolución que antecede.

Wilson Peña Castro
Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 207 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 30 de Agosto del 2001.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

